

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001159

Res. 1177/2023

Montevideo, 20 de marzo de 2023.

<u>VISTO</u>: La Resolución N° 3784/2022, de fecha 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos, Escalafón "C", Grado 2, en carácter contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

<u>RESULTANDO</u>: I) que con fecha 15 de marzo del corriente año, se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

<u>LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,</u> <u>RESUELVE</u>:

1) Designar a los Administrativos Escalafón "C", Grado 2, en carácter contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

CÉDULA	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
4.793.019-7	ARANDA, Ángela	METROPOLITANA	NO	PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TURNO OFICIAL	02/11/1987
5.119.980-2	SILVA, Anahir	METROPOLITANA	NO	PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE TURNO OFICIAL	06/09/2001
4.078.634-9	RAMIREZ, Anabela	METROPOLITANA	NO	PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE TURNO OFICIAL	04/11/1984
5,074.359-7	MERENYI, Jessica	METROPOLITANA	NO	PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE TURNO OFICIAL	23/02/1996
5.574.103-3	DENIZ, Sergio	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA ARROYO SECO TURNO 1	23/09/1998
5.444.207-4	GONZÁLEZ, Santiago	METROPOLITANA	LEY 19.122	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA TURNO OFICIAL	20/10/2001
5.288.179-9	BARRETO, Rodrigo	CERRO LARGO	NO	ESCUELA TÉCNICA RIO BRANCO TURNO 3	11/11/2000
5.382.051-6	CARBALLIDO, Verónica	METROPOLITANA	NO	PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TURNO OFICIAL	30/05/2002
5.126.500-3	VILLAGRAN, Tamara	METROPOLITANA	NO	PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS TURNO OFICIAL	12/01/2000
5.251.963-1	HAMM, Hams	METROPOLITANA	NO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA TURNO OFICIAL	28/04/1998
5.297.781-1	VARGAS OLIVERA, Lucía Antonella	METROPOLITANA	NO	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN EDUCATIVA TURNO OFICIAL	24/06/2002



					_
2.684.879-5	CARBALLO SOUZA, Carina	METROPOLITANA	NO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA TURNO 5	06/07/1971
2.696.475-3	GRECCO, Ana	METROPOLITANA	NO	SECCIÓN LOCOMOCIÓN TURNO VESPERTINO	26/06/1975
4.543.264-8	RODRÍGUEZ, Yuliana	PAYSANDU	LEY 19.122	CEA N° 71 PAYSANDÚ TURNO 1	24/03/1992
3.439.779-2	FERNÁNDEZ, Andrea	METROPOLITANA	NO	INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE LA CONSTRUCCIÓN "ING. CAYETANO CARCAVALLO" TURNO 3	01/12/1972
4.315.404-2	ALMADA TRINIDAD, Ayllu	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA BARRIO LAVALLEJA - 7:30 A 13:00 HS	26/09/1980
4.719.982-2	CHAVEZ, Soledad	CERRO LARGO	NO	ESCUELA TÉCNICA FRAILE MUERTO TURNO 3	15/03/1992
5.329.402-2	IMPERIAL, Nadín	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA FLOR DE MAROÑAS TURNO 4	25/04/2002
2.801.186-3	LABANDERA, Sylvia	METROPOLITANA	NO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR TURNO 5	10/01/1969
5.230.267-0	FERREIRA, Luana	METROPOLITANA	NO	ESCUELA DE HOTELERÍA TURNO 4	22/08/2002
5.597.553-7	PEREIRA, Bryan	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA "MAESTRO NICASIO GARCÍA" – CERRO TURNO 5	06/02/2002
3.298.537-1	RODRÍGUEZ, Christian	METROPOLITANA	NO	IAE MONTEVIDEO TURNO 3	20/01/1983
1.995.345-0	PELLEJERO, Alexander	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA PANDO TURNO 5	11/05/1977
4.778.467-7	CUADRO, Laura	METROPOLITANA	NO	ANEXO SÚAREZ - CASARINO (ESCUELA TÉCNICA PANDO) TURNO 4	15/01/1987
3.324.153-0	COSTA FAGUNDEZ, Evangelina Ramona	PAYSANDU	LEY 19.122	ESCUELA AGRARIA PASO DE LOS CARROS TURNO 3	30/03/1981
4.781.373-7	LAGARRETA, Noelia	MALDONADO	NO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR MALDONADO TURNO 5	26/06/1991

4.688.128-4	FACCHIN, Camila	SALTO	NO	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SALTO	24/08/1995
-------------	-----------------	-------	----	--	------------

2) Designar a los Administrativos Escalafón "C", Grado 2, en carácter contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir del día 28 de marzo de 2023:

CÉDULA	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
3.775.290-1	CARBALLAL, Silvia	ARTIGAS	NO	ESCUELA TÉCNICA "MAESTRO TÉCNICO SERGIO GONZÁLEZ OLAIZOLA" - BELLA UNIÓN TURNO 5	28/04/1981
4.364.691-2	GÓMES, Angelyna	ARTIGAS	NO	ESCUELA TÉCNICA BELLA UNIÓN TRES FRONTERAS TURNO 3	22/06/1990
5.316.279-4	ELOLA, Lucía	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA BARROS BLANCOS TURNO 3	22/03/1999
5.663.065-9	CARRILLO ROSAS, María	METROPOLITANA	NO	PRO - SECRETARÍA TURNO VESPERTINO	11/05/1995
5.672.030-7	FRANCHI, Verónica	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS – MONTEVIDEO TURNO 3	25/3/1995

- 3) Establecer que el ordenamiento final del concurso tendrá una validez de 3 años, contados a partir de la publicación del resultado (Artículo 16 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- 4) Determinar que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley



Nº 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

- 5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra, Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mb